



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales

Comisionado Ponente: Adrián Alcalá Méndez

Recurso de Revisión de Acceso: RRA 22045/22

Sujeto Obligado: Secretaría de Educación Pública

Folio de la solicitud: 330026022007575

Acuerdo de cierre de instrucción

La suscrita, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información de la Oficina del Comisionado Ponente, es competente para conocer del presente asunto, conforme a los artículos 6°, apartado A, fracción VIII, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 150, fracción V de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; y 156, fracción VI de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (Ley Federal), así como el numeral Segundo, fracciones VII y XII, del Acuerdo ACT-PUB/16/02/2017.08¹, y acuerda:

PRIMERO. Se **declara cerrada la etapa de instrucción** del recurso de revisión citado al rubro, toda vez que no existen diligencias pendientes de desahogar y se encuentra debidamente sustanciado. Lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 156, fracción VI, de la Ley Federal.

SEGUNDO. Se **informa que este Instituto no está obligado** a atender la información que remita el sujeto obligado después de la notificación del presente acuerdo, en términos del artículo 156, fracción VII, de la Ley Federal.

TERCERO. Se **procede a formular el proyecto de resolución** del recurso de revisión que nos ocupa, conforme a lo establecido en el artículo 156, fracción VIII, de la Ley Federal.

Notifíquese el presente acuerdo a la persona recurrente y al sujeto obligado, por conducto de su Unidad de Transparencia, a través de los medios reconocidos para tales efectos.

Así lo acordó y firma **Adriana Miranda Morales**, Secretaria de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información, en la Ciudad de México, a 24 de enero de 2023.

¹ Acuerdo mediante el cual se confieren funciones a los Secretarios de Acuerdos y Ponencia para coadyuvar con los comisionados ponentes en la substanciación de los medios de impugnación competencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2017.